

¿Conoces nuestro canal interno de denuncias?



El canal interno de denuncias de tiene la intención clara de mostrar tolerancia cero con las irregularidades que puedan darse en la entidad.

Por ello buscamos promover la cultura de la denuncia fijando valores y principios con transparencia e integridad en nuestra organización.

¿Qué se puede denunciar?

Infracciones penales o administrativas que se hayan cometido o se prevea que se van a cometer, irregularidades o conductas que incumplan el código ético o régimen interno, así como delitos o incumplimientos que afecten directa o indirectamente a la entidad.

¿Dónde puedo denunciar?

A través del canal de denuncias de la empresa podrás presentar una denuncia anónima y confidencial al que puede accederse a través del código QR o de la siguiente URL: <https://canaldenuncias.avantagrupo.com/c/bee1da15-b3bc-4a93-bf7d-461c23b6d971>

¿Cómo funciona?

Cualquier persona que tenga conocimiento o sospeche que se están realizando o se han llevado a cabo acciones u omisiones que contradicen la normativa podrá acceder a este enlace proporcionado y denunciar libremente y sin temor a represalias amparados por la Ley 2/2023.

¿Es confidencial y estoy protegido/a ante posibles represalias si denuncio?

Sí, el canal da la opción de presentar denuncias anónimas o bien con firma, asegurando en ambos casos la confidencialidad y la protección de la persona denunciante.

plandeigualdad@unimat.es · www.unimatprevencion.es

9. ACCESO AL CANAL.

a. Acceso al canal

Haciendo clic en el enlace <https://canaldenuncias.avantagrupo.com/c/bee1da15-b3bc-4a93-bf7d-461c23b6d971>, la persona informante podrá acceder al Canal de denuncias.

También pueden acceder escaneando este QR.



En el menú superior de la pantalla inicial del Canal, hay disponibles dos opciones:

- Nueva Comunicación: Para reportar una nueva comunicación de infracción.
- Seguimiento: Para hacer seguimiento, aportar nueva información o documentación complementaria a una comunicación ya realizada anteriormente.

